



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

ABO. DR. CAUILLIO DEL VAL
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0695/11/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4347

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de noviembre de 2019

04/11/19
Vista
[Signature]

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-LOV-001/09** ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 54.344 Metros cúbicos	3	534	536	22216679	22216681
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.208 Metros cúbicos	1	537	537	22216682	22216682

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

[Signature]

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SEPÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de follos utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

PINO

Existencia inicial:	351.913 m ³	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	30/10/2019	288.631 m ³	FECHA	27/11/2019
---------------------	------------------------	-------------------	----------------	------------	------------------------	-------	------------

Registro de entradas

(Relación de remisiones y en su caso recibimientos)

Fecha	Folio autorizado y cumplimiento recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
20/10/19	2793412	116/126	EJIDO UNUACNI	P08066UNU002/17	MADERA EN TOLLO DIR. DULGADOS PINO	7.607 m ³
30/10/19	2793413	117/126	"	"	"	8.417 m ³
09/11/19	2793414	118/126	"	"	"	9.282 m ³
10/11/19	2121223	63/115	P.P. COND. DE YERBENCILIS	P08051YEM002/12	"	10.566 m ³
11/11/19	2121224	64/115	"	"	"	10.462 m ³
"	22004576	124/247	"	"	"	11.149 m ³
16/11/19	2793415	119/126	EJIDO UNUACNI	P08066UNU002/17	"	8.500 m ³
17/11/19	2793416	120/126	"	"	"	9.721 m ³
23/11/19	2793417	121/126	"	"	"	12.245 m ³
24/11/19	2793418	122/126	"	"	"	11.929 m ³
"	2121225	65/115	P.P. COND. DE YERBENCILIS	P08051YEM002/12	"	8.810 m ³
Total						MADERA EN TOLLO (PINOS spp PINO) → 108.688 m ³
Equivalencia de materia prima transformada						55% MADERA ASEÑADA (PINOS spp PINO) → 59.778 m ³

